

POLITICA DE PREVENCIÓN DE ACOSO LABORAL, DISCRIMINACIÓN Y VIOLENCIA EN EL LUGAR DE TRABAJO

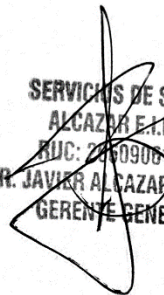
En SERVICIOS DE SALUD ALCAZAR EIRL creemos y estamos comprometidos con el respeto a la dignidad de cada persona ya que una conducta respetuosa y profesional potencia nuestra misión, promueve la productividad, minimiza los conflictos y mejora nuestra reputación en las comunidades donde trabajamos. Todos los colaboradores y colaboradoras, clientes, proveedores u otras personas con quienes tenemos contacto durante el curso de nuestra actividad deben ser tratados justa y respetuosamente sin importar su apariencia, creencias, cultura, afiliaciones u otras características personales.

Todos los colaboradores de nuestra organización tienen derecho a trabajar en un entorno libre de toda forma de discriminación y conductas que se puedan considerar acoso.

Por su parte la empresa se compromete a prevenir y erradicar las conductas del acoso laboral y a defender el derecho de todos los trabajadores para ser tratados con dignidad en el trabajo. Todos ellos deberán colaborar conjuntamente en la instauración del plan de prevención contra el acoso laboral en el lugar de trabajo.

Cualquier persona que se comprometa en un comportamiento de hostigamiento será sujeta a investigación de acuerdo a lo establecido en la normatividad vigente, procedimientos y sus respectivas medidas disciplinarias.

Esta Política será publicada, divulgada y actualizada cada vez que la organización lo considere pertinente. De igual manera estará disponible a todas las partes interesadas.



SERVICIOS DE SALUD
ALCAZAR E.I.R.L.
RUC: 20609061015
DR. JAVIER ALCAZAR HUAMAN
GERENTE GENERAL

Lima, 05 de abril del 2022